

EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Emiten una convocatoria para creación de partidos

FECHA



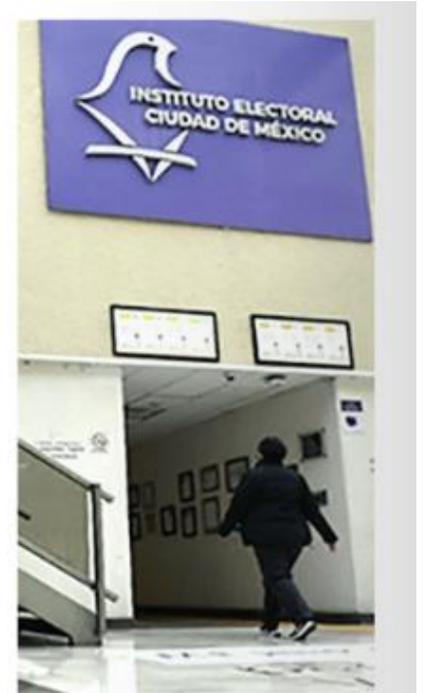
El registro tendrá efectos constitutivos a partir del 1 de julio de 2026

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- El Instituto Electoral de la Ciudad de México lanzó la convocatoria para la creación de partidos políticos. Esta se dirige a las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o en Agrupación Política Local, las que, en caso de estar interesadas en constituirse en Partido Político Local en la capital en el proceso de registro 2025-2026 deberán presentar ante el IECM su notificación de

intención del 2 al 31 de enero de 2025, la cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Código Electoral.

El IECM señaló que las personas ciudadanas deberán tomar en cuenta que ciertos requisitos implican mayor tiempo para su obtención, los cuales son: 1) constituir una Asociación Civil, la cual deberá tener el mismo tratamiento que un partido político en el régimen fiscal; 2) dar de alta la Asociación Civil ante el SAT y contar con RFC, y 3) abrir una cuenta bancaria a nombre de la Asociación Civil. Si la notificación de intención



Se aprobó el reglamento

cumple los requisitos, las organizaciones deberán realizar actos tendentes a la obtención de su registro legal.